



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha  
**JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA**  
No. Unico del expediente 11001400307620190200400\_

10/10/2019

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$301.390,00
Expensas de notificación	\$32.000,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
I	\$333.390,00
	<b>0</b>

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)  
[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02004

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

De conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 27 del C.G.P., remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles Municipales de la ciudad para que asuma el conocimiento del mismo. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

SR

---

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-173 de 12 de octubre de 2022.